

## CIRCULAR SGA/009/2020

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinte, emitió **Acuerdo Plenario PSS/XXIV/009/2020**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el ocho de diciembre de dos mil veinte, mismo que modifica el Acuerdo Plenario PSS/II/001/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el treinta y uno de enero de dos mil veinte, por el cual se determinó que el periodo vacacional debería de ser conforme al Calendario Escolar 2020-2021.

En atención a lo anterior, se emite la presente circular para precisar las fechas en que habrá suspensión de labores en este Tribunal, por el segundo periodo vacacional, conforme a lo siguiente:

**“Acuerdo Plenario PSS/XXIV/009/2020:**

**El segundo periodo de vacaciones iniciará el día veintiuno de diciembre del presente año, concluyendo el día cinco de enero del dos mil veintiuno, plazo en el que los días serán inhábiles, reanudándose labores el miércoles seis de enero del dos mil veintiuno.”**

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila a dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

*(rúbrica)*

**IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**